



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 050 DE 2017

“Por la cual se autoriza la cancelación de la matrícula a un estudiante del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante LUIS FERNANDO OLIVERA MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.100.251.170 del programa de Contaduría Pública, solicitó a este organismo la cancelación de la matrícula por error de la plataforma;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 01 de noviembre de 2017, y en Acta 030 acordó aprobar las solicitud de cancelación de la matrícula del estudiante anteriormente mencionado, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer semestre del 2017 del estudiante LUIS FERNANDO OLIVERA MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.100.251.170 del programa de Contaduría Pública.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente del Consejo

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario del Consejo

Proyectó: Jackie Parra Villalba
Revisó: Harol Gandara Molino